

**DIRECTORIO**

**Resolución N° 025/020**

NM/eb

Ref. Expediente N° 5855/019

Montevideo, 29 de Enero de 2020

**VISTO:** las actuaciones relacionadas con el Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos dispuesto para proveer hasta 4 (cuatro) funciones, de Educador Social, Técnico II, Ciencias Sociales, Escalafón "TU", Grado 07, bajo la modalidad de Provisorio, por el término de un año, sujeto a disponibilidad financiera;-----

**RESULTANDO:** que dicho llamado fue dispuesto por Resolución de Directorio Nro. 803/18 de fecha 24 de Setiembre de 2018 y su ampliatoria, Resolución Nro. 950/018 de fecha 30 de Octubre de 2018, para la designación de 3 (tres) cargos con destino a los Departamentos de Montevideo y/o Canelones y 1 (uno) para el Departamento de Lavalleja;-----

**CONSIDERANDO:** I) que habiéndose culminado las etapas establecidas e incorporado el fallo emitido por el Tribunal Actuante, se elevan las presentes desde el Área de Concursos para su homologación y posterior remisión a la Oficina Nacional del Servicio Civil para informe preceptivo, manifestando la voluntad, de así entenderlo pertinente, de designar a las participantes Sras. María Torres, Aloha Sierra, Laura Buela y Ana Rego;-----

II) que en esta oportunidad, estas Autoridades entienden oportuno proceder al dictado del Acto Administrativo a fin de homologar el fallo del Tribunal Actuante y remitir las presentes actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil en los términos sugeridos;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;-----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE**  
Según lo acordado en Sesión de fecha 20 de Enero de 2020 (Acta 1)

**RESUELVE:**

**1º) HOMOLÓGASE** el fallo del Tribunal actuante en el Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos dispuesto para la asignación de hasta 4 (cuatro) funciones, de acuerdo a la disponibilidad financiera, de Educador Social, Técnico II, Ciencias Sociales, Escalafón "TU", Grado 07, bajo la modalidad de Provisorio por el término de un año, para ser desempeñadas en los Servicios dependientes de este Instituto, que fuera dispuesto por Resolución Nro. 803/018 y su ampliatoria Nro. 950/018, del que surge el siguiente Orden de Prelación:

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>C.I.</b>	<b>O.P</b>
María Torres	29949879	<b>1</b>
Aloha Sierra	36004727	<b>2</b>

Laura Buela	32620327	<b>3</b>
Ana Rego	42367335	<b>4</b>
Mayra García	40953483	<b>5</b>

**2°) ESTABLÉCESE** que las designaciones se efectuarán respetando el Orden de Prelación, el número de funciones convocantes y la disponibilidad financiera del Instituto, entendiéndose pertinente en esta instancia, proceder a la designación de los siguientes concursantes:

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>C.I.</b>
María Torres	29949879
Aloha Sierra	36004727
Laura Buela (Departamento Lavalleja)	32620327
Ana Rego	42367335

**3°) COMUNÍQUESE** a la Gerencia General, Dirección General Administrativa y a la División Gestión y Desarrollo del Capital Humano; hecho, remítase a informe preceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil.



A.S. Betty Polcar Kozlowsky  
DIRECTORA  
INISA



Psic. Gabriela Fulco  
PRESIDENTE  
INISA